

Administración Bogotá

De: "contactenos" <contactenos@punzonarltda.com>
Para: <adminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Lunes, 23 de Abril de 2012 07:55 a.m.
Asunto: Proceso Número S.A. 025 DE 2012
Buenos días,

Con respecto al proceso del asunto tenemos la siguiente inquietud:

En la invitación del proceso ítem 1.4 dice: "El presupuesto para la ejecución de la presente contratación corresponde a la suma de cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos m/cte., \$53.588.336 incluido I.V.A. En la Tabla No. 1 se presenta el elemento requerido por la entidad, para lo cual se establece el precio unitario máximo, incluido I.V.A., que no podrá ser sobrepasado por el oferente".

La duda es: Los precios máximos por ítem, al hacer la suma total llegan escasamente a la mitad del presupuesto. Los estudios previos muestran que las cotizaciones dan un promedio el cual es el presupuesto oficial., pero según la restricción de la invitación no puede tenerse en cuenta. Además, obviamente los precios unitarios que no se deben sobrepasar están muy por debajo de los estudios previos

Solicitamos comedidamente aclarar.

Muchas gracias.

ING. SUSSAN SILVA
COORDINADORA DE PROYECTOS
PUNZONAR LTDA.
CLL 71 N° 74 A 51
310 349 37 74